



**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.
NO. PIR/HCBDF/002/2018.
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS.
ACTA REFERENTE A LA SEGUNDA ETAPA
“EMISIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO Y FALLO”.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2018, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL ACTO CITADO AL RUBRO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA, SITA EN AVENIDA INSURGENTES, NÚMEROS 95 Y 97, COLONIA SAN RAFAEL, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS Y REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE AL FINAL FIRMAN: C. JOSE ÁNGEL RODRÍGUEZ ZUÑIGA ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES, SEGUNDO INSPECTOR SERGIO TRENADO PIZANO DIRECTOR TÉCNICO, SEGUNDO INSPECTOR RICARDO CASTILLO GARRIDO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA, LIC EMMANUEL MAGAÑA HERNANDEZ REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA, LIC. BENJAMIN CARBAJAL TENORIO REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA Y C. HONORIO LOZANO AGUIRRE, CONTRALOR CIUDADANO; POR LOS PARTICIPANTES EL C. DANIEL MEDINA ROSAS, REPRESENTANTE DE GRUPO GASTRÓNOMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE LLEVO A CABO LA CONSULTA PARA VERIFICAR QUE LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

EL C. JOSE ANGEL RODRIGUEZ ZUÑIGA, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, INFORMÓ QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I INCISOS A), B) Y C) EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE REALIZÓ, LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES; OBTENIENDO LO SIGUIENTE:

DE LO LEGAL Y ADMINISTRATIVO:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES REALIZARON LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES: ESCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V., WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V., GRUPO GASTRÓNOMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., QUIENES CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO.

DE LO TÉCNICO:

LA DIRECCIÓN TÉCNICA, REALIZO LA EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES FINALISTAS, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 5.9 DE LA CIRCULAR UNO 2015, OBTENIÉNDOSE LO SIGUIENTE:

LA EMPRESA DENOMINADA ESCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V., CUMPLE EN LOS GRUPOS 1, 2, 3 Y 4, EN LOS CUALES PARTICIPA.

LA EMPRESA DENOMINADA WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V., CUMPLE EN LOS GRUPOS 1, 2, 3 Y 4, EN LOS CUALES PARTICIPA.

LA EMPRESA DENOMINADA GRUPO GASTRÓNOMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., CUMPLE EN LOS GRUPOS 1, 2, 3 Y 4, EN LOS CUALES PARTICIPA.

POR LAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO INDICADAS EN EL DICTAMEN TÉCNICO, ENVIADO POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA MEDIANTE OFICIO NÚMERO HCBDCMX/DT/2018/234, CONSTANTE DE 05 FOJAS ÚTILES Y SUSCRITO POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA.

DE LO ECONÓMICO:



**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.
NO. PIR/HCBDF/002/2018.
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS.
ACTA REFERENTE A LA SEGUNDA ETAPA
“EMISIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO Y FALLO”.**

LA EMPRESA DENOMINADA ESCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V., EN SU PROPUESTA ECONÓMICA OFERTO EN LOS GRUPOS 1, 2, 3 Y 4, UN MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO DE \$16,264.22 (DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N.), GARANTIZADA MEDIANTE FIANZA NO. 1125-03975-8 VERIFICADA A CARGO DE AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$254,700.00, IMPORTE QUE CUBRE EL REQUISITO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO.

[Handwritten signature]

LA EMPRESA DENOMINADA WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V., EN SU PROPUESTA ECONÓMICA OFERTO EN LOS GRUPOS 1, 2, 3 Y 4, UN MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO DE \$16,207.64 (DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 64/100 M.N.), GARANTIZADA MEDIANTE FIANZA NO. 3835-07508-7 VERIFICADA A CARGO DE AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$254,620.00, IMPORTE QUE CUBRE EL REQUISITO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO.

[Handwritten signature]

LA EMPRESA DENOMINADA GRUPO GASTRÓNOMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., EN SU PROPUESTA ECONÓMICA OFERTO EN LOS GRUPOS 1, 2, 3 Y 4, UN MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO DE \$15,559.46 (QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.), GARANTIZADA MEDIANTE FIANZA NO. 3835-07513-5 VERIFICADA A CARGO DE AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$254,620.00, IMPORTE QUE CUBRE EL REQUISITO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO.

[Handwritten signature]

EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSE ANGEL RODRIGUEZ ZUÑIGA ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, INFORMÓ A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDIÓ A COMUNICAR EL RESULTADO PREVIO AL ACTO DE FALLO, DANDO MENCIÓN A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS (SUBASTA) PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE ABRIL DE 2010 PARA EL ACTO DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ANTES SEÑALADOS, QUE HACE REFERENCIA, "LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, PRESENTEN SUS PROPUESTAS DE PRECIOS DESCENDENTES EN TÉRMINOS PORCENTUALES EN DOS RONDAS", Y CONTINUANDO CON LA SUBASTA LOS PARTICIPANTES ESTARÁN EN POSIBILIDADES DE PROPONER PRECIOS MÁS BAJOS EN DIVERSAS OCASIONES PARA MEJORAR LOS PRECIOS.

[Handwritten signature]

SE LES SOLICITO A LOS LICITANTES LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE QUE TIENEN FACULTADES PARA PROPONER PRECIOS MÁS BAJOS EN ESTE EVENTO.

SE HACE CONSTAR QUE EL C. DANIEL MEDINA ROSAS, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DE GRUPO GASTRÓNOMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., NO CUENTA CON NINGÚN DOCUMENTO QUE ACREDITE SUS FACULTADES PARA SUBASTAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SEÑALANDO DE VIVA VOZ QUE LOS PRECIOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA SON LOS MÁS CONVENIENTES PARA SU REPRESENTADA.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS PRECIOS OBTENIDOS DEL ESTUDIO DE MERCADO, ASÍ COMO DEL ANÁLISIS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES ESCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V., WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., SE TOMAN EN CUENTA LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LA PRIMERA ETAPA DE ESTE PROCEDIMIENTO: QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, POR LO QUE DESPUÉS DE REALIZAR UN ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS, SE DETERMINA OPTAR POR EL PRECIO MÁS BAJO OFERTADO, MOTIVO POR EL CUAL; CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II, INCISO A Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, LA ASIGNACIÓN DEL FALLO QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

[Handwritten mark]

A LA EMPRESA DENOMINADA GRUPO GASTRÓNOMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., SE LE ASIGNAN LOS GRUPOS 1, 2, 3 Y 4, POR UN MONTO TOTAL ANTES DE IVA DE \$15,559.46.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIONES XII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 113 FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN



**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.
NO. PIR/HCBDF/002/2018.
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS.
ACTA REFERENTE A LA SEGUNDA ETAPA
“EMISIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO Y FALLO”.**

PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD Y DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTA ACTA A LAS 11:50 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ESTE ACTO PARTICIPAN Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA A CADA UNO PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

SERVIDORES PÚBLICOS

<p align="center">C. JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ ZÚÑIGA ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y J.U.D. DE ADQUISICIONES</p>	<p align="center">SEGUNDO INSPECTOR SERGIO TRENADO PIZANO DIRECTOR TECNICO</p>
<p align="center">SEGUNDO INSPECTOR RICARDO CASTILLO GARRIDO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA</p>	<p align="center">LIC. EMMANUEL MAGAÑA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA</p>
<p align="center">LIC. BENJAMIN CARBAJAL TENORIO REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA</p>	<p align="center">C. HONORIO LOZANO AGUIRRE CONTRALOR CIUDADANO</p>

PARTICIPANTES

<p align="center">C. DANIEL MEDINA ROSAS GRUPO GASTRÓNOMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.</p>	